



CENTRAL FIDUCIARIA

Panamá, 19 de mayo de 2016

HECHO RELEVANTE

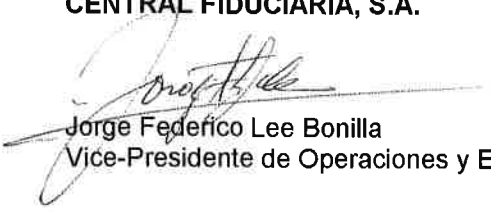
CENTRAL FIDUCIARIA, S.A., en nuestra calidad de **AGENTE DE PAGO** de **CHEQUEFECTIVO, S.A.** para la emisión de Valores Negociables Comerciales (VCNs) por la suma de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), registrada y autorizada mediante Resolución SMV No.3-14 de 3 de enero de 2014, informamos a los Tenedores Registrados de los VCNs que a raíz de la intervención por la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ** y la **SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES** a **BALBOA BANK & TRUST** y **BALBOA SECURITIES**, respectivamente, el Emisor se ha visto imposibilitado de realizar el pago de la **SERIE G**, lo cual lo ha llevado a proponer a las autoridades un plan de reestructuración y modificación de los Términos y Condiciones de Pago para toda la emisión. Dado lo anterior, hemos decidido no participar de dicha reestructuración por lo que renunciamos al cargo de **AGENTE DE PAGO** a partir de la fecha.

Aclaremos que aquellas sumas que nos han sido entregadas para el cumplimiento del pago de intereses de la Serie I de esta emisión se le remitirán a cada uno de los Tenedores Registrados en la fecha que así corresponda.

En cumplimiento a lo pactado en el contrato suscrito entre las partes, **CHEQUEFECTIVO, S.A.**, tiene quince (15) días calendarios a partir de esta notificación para designar un nuevo **AGENTE DE PAGO**. Si transcurrido este término no se ha nombrado un **AGENTE DE PAGO** sucesor, **CENTRAL FIDUCIARIA, S.A.**, entregará el registro y los fondos que mantengamos en nuestro poder dando por terminada la relación contractual.

Atentamente,

CENTRAL FIDUCIARIA, S.A.


Jorge Federico Lee Bonilla
Vice-Presidente de Operaciones y Emisiones

cc.- Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Central Latinoamericana de Valores de Panamá, S.A.
Aramo Fiduciary Services, Inc./ Agente Fiduciario